MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AP. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

DECRETO ALCALDICIO N° 348.-
QUILLON, Julio 07 de 2011.-

VISTOS;

Estos antecedentes;

1. El Convenio de Transferencias de Recursos suscrito entre la Municipalidad de Quillón y el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio, con fecha 13 de Junio de 2011
2. La Resolución N° 1199 .de fecha 24 de Junio de 2011, de Gobierno Regional Región del Bío Bio.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

D E C R E T O:

1. APRUEBASE el CONVENIO de TRANSFERENCIAS de Recursos para la ejecución del Proyecto: denominado **"CONSTRUCCION PLAZA INTERACTIVA VILLA VALLE DEL SOL, QUILLON"** suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON y el GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO, por un monto de $ 8.197.000.-** (ocho millones ciento noventa y siete mil pesos).

2. Los gastos que genere el cumplimiento del presente Convenio se imputarán a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/jvb.-
DISTRIBUCION
- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- DIRECCION DE SECPLAN
- ARCHIVO SECMU